

PROCESO DE LICITACIÓN

“Servicio de mantenimiento y limpieza de tejados del Conjunto Monumental de la Alhambra y Generalife”

TIPO: SERVICIO
CONTR 2025 492558
CM.CP.CTO-2025/10

ACTA NÚMERO 3

<p>Presidente de la Mesa: D. Jesús Moreno Barriuso</p> <p>Representante del Gabinete Jurídico: D. Alberto Sánchez Martínez</p> <p>Representante de la Intervención Delegada: D^a. María José Férriz Pérez</p> <p>Vocales: D^a. Estrella Aguilar Jiménez D. José Ureña Pareja</p> <p>Secretaria de la Mesa: D^a. Concepción Garzón Quero</p>	<p>En la ciudad de Granada, siendo las 9:35 horas del día 23 de diciembre de 2025, se reúne en la sede del Patronato de la Alhambra y Generalife, previa convocatoria, la Mesa de Contratación constituida conforme a la designación del Director de esta Agencia Administrativa de 27 de octubre de 2025 para intervenir en la adjudicación del contrato denominado: “<i>Servicio de limpieza de espacios interiores del Patronato de la Alhambra y Generalife y bienes de interés cultural adscritos</i>”.</p> <p>El objeto de la sesión es el análisis del informe emitido por la Comisión Técnica, en relación con la documentación sometida a criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor contenida en el sobre “número 2”, y la apertura telemática, en su caso, del sobre “número 3” que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.</p>
---	--

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual



JESUS MORENO BARRIUSO		23/12/2025 12:35:32	PÁGINA: 1 / 4
CONCEPCION GARZON QUERO			
VERIFICACIÓN	NJyGw3fTKK0hzt01t05qZjQ46t3v1J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso impropio de la información que se les proporcione.

El presente procedimiento de licitación se tramita a través de SIREC – Portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía.

Como primera actuación, se procede a analizar el Informe de 18 de diciembre de 2025 emitido por la Comisión Técnica designada para la valoración de la documentación sometida a criterios de adjudicación ponderados mediante un juicio de valor, aceptando la Mesa el mismo en todos sus términos.

En primer lugar, según el Informe la puntuación obtenida por las empresas en esta fase, teniendo en cuenta los diferentes apartados indicados en el Anexo I punto 8 junto con sus correspondientes criterios de adjudicación y baremos de valoración del del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, es la siguiente:

A) FASE DE VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA (CRITERIOS VALORABLES EN FUNCIÓN DE JUICIO DE VALOR): 45 PUNTOS				
Empresas Licitadoras	FASE DE VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA			
	A.1. Organización previa para la ejecución de los trabajos: condiciones de implantación, acceso, circulación, coordinación	A.2.- Planificación y desarrollo de las actuaciones: procesos de trabajo, ...	A.3.- Previsión y cualificación de medios humanos, equipo técnico, maquinaria y medios auxiliares	TOTAL A) Hasta 45 Puntos
	Hasta 12 puntos	Hasta 18 puntos	Hasta 15 puntos	UMBRAL 22,50
BADOS NAVARRO S.L.	12,00	18,00	13,00	43,00
MULTISERVICIOS ALAYOS S.L.	5,00	6,00	5,00	16,00

En el apartado de criterios de adjudicación y baremos de valoración del punto 8 del Anexo I del PCAP, y de conformidad con el artículo 146.3 de la LCSP, se establece que existe un umbral mínimo del 50% de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar en el proceso selectivo, en este caso, 22,50 puntos.

Según lo expuesto, la Mesa decide excluir del procedimiento de licitación al no superar el umbral mínimo establecido a la licitadora MULTISERVICIOS ALAYOS S.L.

Seguidamente, se procede a la apertura electrónica del sobre de las empresas licitadoras que continúan en el procedimiento de licitación y que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

JESUS MORENO BARRIUOSO		23/12/2025 12:35:32	PÁGINA: 2 / 4
CONCEPCION GARZON QUERO			
VERIFICACIÓN	NJyGw3fTKK0hzt01t05qZjQ46t3v1J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



A continuación, se da lectura de la oferta económica y aquellos otros criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas contenidos en la documentación aportada por los licitadores:

B.1 Proposición económica:

Empresas Licitadoras	1) Proposición económica
	Importe
BADOS NAVARRO S.L.	175.493,33

B.2.- Bolsa de horas adicionales

Empresas Licitadoras	2.1.1) Bolsa de horas adicionales
	MAX 300 Horas
BADOS NAVARRO S.L.	300

B.3.- Ampliación en líneas de vida y puntos de anclaje

Empresas Licitadoras	2.1.2) Ampliación en líneas de vida y puntos de anclaje
	%
BADOS NAVARRO S.L.	1,50

La Mesa comprueba que la oferta económica no puede ser considerada como anormalmente baja en aplicación de los parámetros objetivos contenidos en el Anexo I del PCAP. Por tanto, se procede a puntuar el apartado de criterios de adjudicación ponderables de forma automática según establece el Punto 8 del Anexo I del PCAP:

B.1) Proposición económica:

Empresas Licitadoras	1) Proposición económica	Total puntos
	Importe	Hasta 35 puntos
BADOS NAVARRO S.L.	175.493,33	35,00

B.2) Bolsa anual de horas adicionales

Empresas Licitadoras	2.1.1) Bolsa de horas adicionales	Total puntos
	MAX 300 Horas	Hasta 12 pts
BADOS NAVARRO S.L.	300	12,00

B.3) Ampliación en líneas de vida y puntos de anclaje

Empresas Licitadoras	2.1.2) Ampliación en líneas de vida y puntos de anclaje	Total puntos
	%	Hasta 8 pts
BADOS NAVARRO S.L.	1,50	8,00



La puntuación final teniendo en cuenta los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas es la siguiente:

Empresas Licitadoras	1) Proposición económica	2.1.1) Bolsa de horas adicionales	2.1.2) Ampliación en líneas de vida y puntos de anclaje	Total puntos
	Hasta 35 puntos	Hasta 12 pts	Hasta 8 pts	Hasta 55 puntos
BADOS NAVARRO S.L.	35,00	12,00	8,00	55,00

La puntuación final teniendo en cuenta los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor y los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas es la siguiente:

Empresas Licitadoras	A) JUICIOS DE VALOR	B) APLICACIÓN FÓRMULAS	TOTAL
	Hasta 45 puntos	Hasta 55 puntos	Hasta 100 puntos
BADOS NAVARRO S.L.	43,00	55,00	98,00

Por tanto, la Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación, tal y como se establece en el anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, propone al órgano de contratación como mejor oferta, relación calidad-precio, la presentada por la licitadora **BADOS NAVARRO S.L.**, con una puntuación final de **98,00 puntos**, y una proposición económica de **175.493,33 euros** (IVA excluido).

No teniendo más asuntos que tratar el Presidente levanta la sesión a las 9:50 horas del día de la fecha.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Jesús Moreno Barriuso

Fdo.: Concepción Garzón Quero

JESUS MORENO BARRIUSO		23/12/2025 12:35:32	PÁGINA: 4 / 4
CONCEPCION GARZON QUERO			
VERIFICACIÓN	NJyGw3fTKK0hzt01t05qZjQ46t3v1J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	